

**ACTA EXTRAORDINARIA 33-2024.** Acta número treinta y tres correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada por la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas-JUDESUR, en la sala de sesiones del local 51 del Depósito Libre Comercial de Golfito, de forma virtual por la plataforma Microsoft Teams, a las diez horas con once minutos del catorce de junio del dos mil veinticuatro, presidida por la directora Jasmín Porras Mendoza, presidenta de la junta directiva de JUDESUR, representante del Poder Ejecutivo; con la asistencias de los siguientes miembros: Marielos Castillo Serrano, vicepresidenta, representante de la Municipalidad de Corredores (presente de forma virtual desde su lugar de residencia); Bernardo Enrique Víquez Valverde, representante de la Asociación de Concesionarios del Depósito Libre Comercial de Golfito; Rafael Ángel Ureña Solís, representante de la Municipalidad de Coto Brus (presente de forma virtual desde su lugar de residencia); Juan Carlos Muñoz Gamboa, representante de la Municipalidad de Buenos Aires (presente de forma virtual desde su lugar de residencia); Dayanne Cantillo Montero, representante de la Municipalidad de Golfito; Ana Cecilia Valerín Pizarro, representante de la Municipalidad de Osa (presente de forma virtual desde su lugar de residencia); Guido Lericí Salazar, representante del sector productivo (presente de forma virtual desde su lugar de residencia); Merilyn Altamirano Amador, representante de asociaciones de desarrollo (presente de forma virtual desde su lugar de residencia); Ana Tomasa Palacios Martínez, representante de las cooperativas; Laura Espinoza Bejarano, representante del sector indígena (presente de forma virtual desde su lugar de residencia); el licenciado Luis Alberto Chaves González, director ejecutivo de JUDESUR, la licenciada Yendry Sequeira Montoya, asesora de dirección ejecutiva de JUDESUR y la licenciada Lolita Arauz Barboza, secretaria de actas de JUDESUR (presente de forma virtual desde el local 51 del Depósito). Se deja constancia que la sesión se realiza de forma bimodal a través de la plataforma Teams tomando en cuenta el acuerdo ACU-08-35-2022. -----

**CAPITULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA N°33-2024: -----**

**ARTÍCULO 1:** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión extraordinaria N°33-2024. -----

1. Lectura y aprobación del orden del día. -----
2. Lectura de correspondencia. -----
3. Atención al DTPDI. -----
4. Informe de dirección ejecutiva. -----
5. Atención a la señora Diputada Sonia Rojas Méndez. -----
6. Asuntos Varios de Directores. -----

**ACUERDO 01.** Se lee y aprueba el orden del día de la sesión extraordinaria N° 33-2024.

**ACUERDO EN FIRME.** -----

Al ser las diez horas con doce minutos, la directora Jasmín Porras Mendoza, presidenta de la junta directiva de JUDESUR, procede a dar un receso a la sesión de junta directiva y se retoma dicha sesión al ser las diez horas con dieciséis minutos. -----

**CAPITULO II. LECTURA DE CORRESPONDENCIA:** -----

**ARTÍCULO 2:** Oficio No. 9707 (DFOE-CAP-1186) del señor Humberto Perera Fonseca, gerente de área de la Contraloría, del diez de junio del dos mil veinticuatro, dirigido al licenciado Luis Alberto Chaves González, director ejecutivo de JUDESUR, donde le comunican el inicio de seguimiento de la gestión pública: Gestión crediticia de las entidades públicas no bancarias en Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de Puntarenas (JUDESUR). -----

**SE CONOCE Y SE TOMA NOTA.** -----

**ARTÍCULO 3:** Oficio AL-FPLN-SRM-OFI-1471-2024 de la Diputada Sonia Rojas Méndez, del diez de junio del dos mil veinticuatro, donde solicita con todo respeto se le brinde un espacio con los miembros de la Junta Directiva y la Administración, el viernes 14 de junio a partir de la 1:00 p.m., en las instalaciones de JUDESUR, el propósito es conversar sobre la Ley N° 10483 que se tramitó bajo el expediente N° 22.777; por lo antes expuesto se deja sin efecto el oficio AL-FPLN-SRM-OFI-1469-2024, de fecha 03 de junio del 2024. -

**SE CONOCE Y SE TOMA NOTA.** -----

**ARTÍCULO 4:** Oficio PR-SCG-OF-0373-2024 de la señora Yara Jimenez Fallas, secretaria del consejo de gobierno, del tres de junio del dos mil veinticuatro, donde comunican lo siguiente: -----

*“Tengo el agrado de saludarles, en ocasión de referirme al oficio GGA-001-24 fechado 21 de mayo de 2024, remitido por el ciudadano Gerardo José Guerrero Arrieta con copia a esta Secretaría, relacionado con la “justificación jurídica para la creación de comisión permanente.” ----- Dicho oficio se conoció en el Consejo de Gobierno mediante la Sesión Ordinaria 104 del 30 de mayo de 2024, acordándose al respecto, la remisión de dicho documento a su estimable representación, para atender lo correspondiente”.* -----

**SE CONOCE, SE TOMA NOTA, YA HAY UN CRITERIO QUE SE ESTRA COMUNICANDO.** -----

**ARTÍCULO 5:** Oficio DEJ-195-2024 del MBA. Luis Alberto Chaves González, director ejecutivo de JUDESUR, del cuatro de junio del dos mil veinticuatro, dirigido al señor Carlos Arburola López, jefe de fideicomiso de obra pública, Banco de Costa Rica, sobre el sistema de protección contra incendio del DLGG, Fidecomiso Inmobiliario JUDESUR/BCR. Ref. Oficio N°GCI-584-OF-918. -----

Oficio FIDOP-2024-06-1056 al señor Carlos Arburola López, jefe de fideicomiso de obra pública, Banco de Costa Rica, sobre el sistema de protección contra incendio del DLGG, Fidecomiso Inmobiliario JUDESUR/BCR, del diez de junio del dos mil veinticuatro, donde da respuesta al oficio DEJ-195-2024 del MBA. Luis Alberto Chaves González, director ejecutivo de JUDESUR, donde indica lo siguiente: -----

*“En relación con el proyecto a desarrollarse mediante el Fideicomiso Inmobiliario JUDESUR/BCR, les informamos que actualmente nos encontramos en la etapa de visado de planos y obtención de permisos de construcción, tras una ardua labor en equipo en estas fases iniciales. Es importante señalar que la responsabilidad del Fiduciario, del equipo técnico y del profesional responsable del diseño está delimitada dentro del alcance de la Fase I, la cual contempla los siguientes aspectos: -----*

**Fase I** -----

1. **Locales comerciales:** contempla construcción de 8 locales y pasos cubiertos e intervención del sistema eléctrico exterior. -----
2. **Sistema de Protección contra Incendio (SPCI-1A):** se construirían dos terceras partes del tanque de almacenamiento, la casa de máquinas completa, un sector de la tubería que corresponde a la “columna vertebral” del sistema de tuberías y otro sector de tubería que alimenta a los nuevos 8 locales comerciales. -----
3. **Sistema de Iluminación Exterior de Emergencia (parcial):** Se realizará el cambio de líneas monofásicas a trifásicas desde la calle y se cambiarán los herrajes del poste existente. Adicionalmente,

se instalarán tres transformadores de poste de 15KVA cada uno. Se cambiará el tablero principal de emergencia al igual que los tableros de áreas comunes. Las acometidas de los tableros serán nuevas saliendo desde el denominado como cuarto eléctrico. Dichas acometidas serán subterráneas hasta llegar a los pasos cubiertos donde se hará la transición para que viajen por canasta hasta su respectivo cuarto eléctrico. Los trabajos descritos permitirán alimentar el tablero trifásico que va en la casa de máquinas del Sistema de Protección Contra Incendio. -----

Agradecemos de antemano la gestión realizada por JUDESUR en la conversación con el señor Héctor Chaves, Director del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica. Nos damos por enterados de la aseveración expuesta en el oficio DEJ-195-2024 de que la observación no corresponde ser subsanada, según lo indicado por el señor Héctor Chaves. -----

*"(...) No hay que subsanar esa observación. Nosotros no pedimos la nota. (Notas informativas no requiere subsanación en planos). La nota es para dejar documentado que la revisión no incluye las previstas de las partes existentes. Y que no incluye la aprobación a los que ellos llaman Etapa 1 y etapa 2."*

Bajo esa premisa, y tomando en consideración lo expuesto por JUDESUR en el oficio DEJ-176-2024, en el cual se manifiesta lo siguiente: -----

*"... Al respecto, cabe aclarar que JUDESUR, como fideicomitente, responsable de la administración de bienes públicos bajo su custodia y administradora legal del Depósito Libre Comercial de Golfito, está de acuerdo en construir el SPCI rediseñado. La institución determina en la etapa constructiva, según oportunidad, conveniencia y disponibilidad presupuestaria, como fondera la construcción del SPCI, por etapas o de una sola vez". -----*

Por lo anterior, nos queda esclarecido que JUDESUR, como responsable de la administración del Depósito Libre Comercial de Golfito, determinará, según sus oportunidades, conveniencia y disponibilidades presupuestarias, cumplir con lo asumido y normado ante el Benemérito Cuerpo de Bomberos. -----

Finalmente, reiteramos nuestra disposición para brindar el apoyo, asesoría y acompañamiento necesario para lo que JUDESUR disponga, con el fin de cumplir sus objetivos. -----

Sin más por el momento, quedamos a su disposición para cualquier consulta adicional y les agradecemos la atención prestada. -----

## **SE CONOCE Y SE TOMA NOTA.** -----

**ARTÍCULO 6:** Correo electrónico del MBA. Jorge Barrantes Rivera, auditor interno de JUDESUR, del seis de junio del dos mil veinticuatro, donde comunica que para efectos de cumplir PARCIALMENTE con lo requerido por el director proponente del acuerdo ACU-18-31-2024, se adjuntan las políticas aprobadas por la junta directiva relacionadas con: -----

1. El tratamiento de las estimaciones por el deterioro de la cartera de crédito. -----
2. El tratamiento y aprobación de los ajustes contables. -----

Sobre el tema de la revisión de los asientos derivados de los procesos de estimación de la cartera, ese examen se estará programando en un espacio para el segundo semestre del

2024, dado que no está incluido en nuestro PAI 2024. -----

**ACUERDO 02.** Convocar a audiencia al MBA. Jorge Barrantes Rivera, auditor interno de JUDESUR, para el próximo dieciocho de junio del dos mil veinticuatro. **ACUERDO EN FIRME.** -----

Al ser las diez horas con veintiséis minutos, la directora Jasmín Porras Mendoza, presidenta de la junta directiva de JUDESUR, procede a dar un receso a la sesión de junta directiva y se retoma dicha sesión al ser las diez horas con cuarenta y tres minutos e ingresan a la sala de sesiones de forma presencial el licenciado Harold De la Cruz Azofeifa Herrera, jefe del departamento técnico de planificación y desarrollo institucional de JUDESUR y la licenciada Cinthia Fallas Rodríguez, planificación. -----

**CAPITULO III. ATENCIÓN AL DTPDI:** -----

**ARTÍCULO 7:** Oficio DTPDI-OF-050-2024 del licenciado Harold De la Cruz Azofeifa Herrera, jefe del departamento técnico de planificación y desarrollo institucional de JUDESUR, del veintiuno de mayo del dos mil veinticuatro, donde como es de su conocimiento, semestralmente se debe brindar a MIDEPLAN el informe de avance y cumplimiento en la Evaluación del PEI- con base en la normativa actual, en la que JUDESUR responde al Plan Estratégico Nacional (PEN) 2050 – siendo parte del Sector Trabajo, Desarrollo e Inclusión Social (DE-41187-MP-MIDEPLAN) se debe cumplir con el apartado # 1.5 “Lineamientos para la evaluación” por medio del Área de Evaluación y Seguimiento coordinará la ejecución de evaluaciones de intervenciones públicas contenidas en la Agenda Nacional de Evaluación (Evaluaciones de Resultado y de Diseño) del PNDIP 2023-2026. -----

Por lo que se le brinda a la Junta Directiva, el informe de avance, elaborado por parte de la licenciada Cinthia Fallas, en cargada de la UPI- -----

Departamento	Evaluación del PEI, del Segundo semestre 2023	Establecimiento de Riesgos POI 2024
Administración financiera	Pendiente: Cumplida la actividad 1.2 Solamente.	Pendiente: El departamento ha presentado avances, sin embargo esta unidad ha devuelto con observaciones la matriz de riesgo, se han realizado sesiones virtuales de trabajo y de acompañamiento, desde esta unidad de planificación.

Comercial	Pendiente.	Pendiente: El departamento ha presentado avances, sin embargo esta unidad ha devuelto con observaciones la matriz. Se han realizado sesiones virtuales de trabajo y de acompañamiento desde esta unidad de planificación.
Operaciones	Cumplido – Su totalidad.	Cumplido – Su totalidad.
DTPDI	Cumplido – Su totalidad.	Cumplido – Su totalidad.

Por lo que se requiere, que la Junta Directiva, tome acciones en coordinación de la Dirección Ejecutiva, para que los departamentos pendientes de información puedan entregar la información en tiempo y forma conforme al cronograma establecido. No omito indicar que la compañera Fallas Rodriguez, ha brindado el acompañamiento y orientación a todos los departamentos. Dada la importancia que tiene el seguimiento y control que tienen estas actividades, para el departamento DPTDI en apego a los lineamientos y procedimientos de la institución. -----



SUBSISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN. PEI	
Normativa	Detalle de la norma
Ley N. ° 5525	Ley de Planificación Nacional
N° 37735-PLAN	Reglamento de planificación nacional en cumplimiento del artículo N° 67, inciso b).
P-PLANI-01	Procedimiento Planificación Institucional.

**SUBSISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN. PEI**

Reglamento de planificación nacional N° 37735-PLAN.

Artículo 67.-De las responsabilidades de las instituciones con el Subsistema de Seguimiento y Evaluación. Las instituciones del Subsistema de Seguimiento y Evaluación tendrán las siguientes responsabilidades:

- a) Adoptar en el nivel institucional, sectorial y regional, la autoevaluación de las políticas, programas y proyectos de acuerdo con las estrategias, lineamientos, metodologías y procedimientos establecidos por MIDEPLAN.
- b) Desarrollar funciones de monitoreo, seguimiento y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos estratégicos, según los lineamientos, metodologías y procedimientos de MIDEPLAN, con el fin de fortalecer la gestión institucional y su incidencia sectorial, así como la rendición de cuentas.
- c) Realizar periódicamente evaluaciones de efecto e impacto sobre alguna política, programa o proyecto priorizado en el sector al que pertenezcan, según los alcances del PNS.
- d) Incorporar la información generada por las Contralorías de Servicios institucionales a los procesos evaluativos, para asegurar que los servicios institucionales respondan a las necesidades de las y los usuarios.
- e) Incluir en el seguimiento y evaluaciones institucionales y sectoriales la información relativa a los proyectos de inversión pública que formen parte de las metas asociadas al PND y otros instrumentos de planificación.
- f) Participar y colaborar en actividades de capacitación que realice o coordine el Subsistema.
- g) Realizar informes, estudios y atender consultas públicas en relación con las funciones que corresponden al Subsistema.

### Procedimiento para la formulación y divulgación del Plan Estratégico Institucional

IV Fase de Seguimiento y Evaluación del PEI.		
El seguimiento se refiere al proceso sistemático e integral de la ejecución de los compromisos establecidos en el plan de acción del PEI para la identificación oportuna y precisa de necesidades de ajuste, esto mediante el uso de indicadores y metas. La evaluación por su parte consiste en la valoración y análisis sistemático y objetivo de conformidad con los criterios de valor preestablecidos, promoviendo a su vez la rendición de cuentas mediante la comprobación de los resultados alcanzados.		
20	Semestralmente, los responsables de las líneas estratégicas en conjunto con el planificador institucional revisan el avance y seguimiento del PEI, para ello deben hacer referencia a toda la información necesaria para evaluar el grado de avance en los planes de acción, evidencias de los logros obtenidos, notificar sobre las principales incidencias o restricciones enfrentadas o planes de contingencia de ser necesario para cumplir las metas.	Planificación Institucional/Unidades Ejecutoras
21	Se lleva a cabo la elaboración semestral del informe de seguimiento del PEI, en los primeros 30 días hábiles posteriores al cierre del semestre.	Planificación Institucional
22	Se lleva a cabo la presentación del informe semestral de seguimiento del PEI ante la Junta Directiva Institucional, durante los 45 días hábiles posteriores al cierre del semestre.	Planificación Institucional
23	Se lleva a cabo la evaluación de PEI de la siguiente manera: • Se realiza al menos una evaluación del PEI (diseño y procesos), durante los primeros tres años de su vigencia • Se realiza una evaluación final del PEI (resultados) una vez cumplida su vigencia	Planificación Institucional
24	Se remite el informe de evaluación del PEI al Junta Directiva Institucional, durante los 45 días hábiles posteriores a la evaluación de medio periodo y final de periodo.	Planificación Institucional
25	Se procede a la divulgación ante la comunidad institucional de los resultados de la evaluación de medio periodo y final de periodo.	Planificación Institucional
<b>FIN</b>		

#### Actividades realizadas desde la UPI:

##### 1. Elaboración de la Matriz de formulación y seguimiento del PEI-POI (Matriz PEI-POI)

Fecha:						Periodo:		2023
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Producto	Código	Peso actividad	Actividad	Indicador	Meta		
<b>1. COLABORADORES - CLIENTES</b>								
1.1	Mejorar el clima organizacional.	Mejora en el %% en clima organizacional referenciado a BP s	E-CC-1.1.1	5%	Realizar diagnostico de clima organizacional	Ejecutar Diagnostico / Diagnóstico Definido	100%	
			E-CC-1.1.2	10%	Formular plan de mejora del Clima Organizacional.	Ejecutar Plan de Mejora / Plan de Mejora Definido	100%	
			E-CC-1.1.3	10%	Evaluar resultados del Clima Organizacional.	Ejecutar Diagnostico / Diagnóstico Definido	100%	
			<b>25%</b>					
<b>1. COLABORADORES - CLIENTES</b>								
			E-CC-1.2.1	15%	Diagnosticar que procesos son criticos en cada Departamento.	Ejecutar Diagnostico / Diagnóstico Definido	100%	
			E-CC-1.2.2	5%	Formular plan de automatización de las operaciones	## Procesos Automatizados. / ## Procesos Determinados.	25%	

Actividades realizadas desde la UPI: -----

Dirección: Depósito Libre Comercial de Golfito, local No.51,  
Tel: 2775-02-20, E-mail: [larauz@judesur.go.cr](mailto:larauz@judesur.go.cr)  
Página web: [www.judesur.go.cr](http://www.judesur.go.cr)

2. Reunión de capacitación sobre la utilización de la Matriz de formulación y seguimiento del PEI-POI (Matriz PEI-POI) -----  
**MINUTA REUNIÓN INTERNA No. 01-2024 23/02/2024** -----

Nombre	Departamento
Luis Chaves González	Dirección Ejecutiva
Jenny Martínez González	Departamento Operaciones
Harold Azofeifa Herrera	DTPDI
Carlos Morera Castrillo	Administración Financiera
Eraida Agüero Venegas	Departamento Comercial
Cinthia Fallas Rodríguez	Unidad de Planificación Institucional

**Objetivo:**

- |  |
|--|
| <ol style="list-style-type: none"> <li>Taller sobre el uso de la herramienta del SEVRI, Matriz de valoración de riesgos_JUDESUR2024.</li> <li>Inducción para realizar la evaluación del PEI correspondiente al segundo semestre del año 2023.</li> </ol> |
|--|

**Agenda:**

- La Unidad de Planificación presentación de la herramienta del SEVRI, Matriz de valoración de riesgos\_JUDESUR2024, se realizó la explicación de los componentes y su utilización.
- La Unidad de Planificación presentación el documento: Matriz PEI-POI 2024, en donde se muestra donde las jefaturas realizaran la evaluación del PEI correspondiente al segundo semestre del año 2023, se realiza la explicación de cómo se debe reportar la información que corresponde a cada departamento, de acuerdo a lo programado e indicado en el PEI 2023-2026.

Ref.	Comentarios y/o acuerdos	Responsable/s	Fecha de cumplimiento
1	Las jefaturas enviaran la Matriz de valoración de riesgos_JUDESUR2024, con la información correspondiente a la identificación de los riesgos por actividades, completando todos los parámetros que el documento solicita.	Jefaturas: DTPDI-Comercial, Operaciones, Administración	18/03/2024
3	Las jefaturas realizaran en la herramienta: Matriz del PEI-POI 2024, la evaluación del PEI correspondiente al segundo semestre del año 2023. La matriz será reenviada por la UPI para que las jefaturas incluyan la información.	Jefaturas: DTPDI-Comercial, Operaciones, Administración	11/03/2024

**Actividades realizadas desde la UPI:** -----

3. Asesoramientos por medio de reuniones de Teams y reuniones presenciales con jefaturas y encargados de procesos. -----

**Estado actual de la Evaluación del II semestre del PEI 2023:** -----

Departamento	Evaluación del PEI, del Segundo semestre 2023
Administración financiera	Pendiente. Cumplido solamente la actividad 1.2
Comercial	Pendiente
Operaciones	Cumplido
DTPDI	Cumplido



La licenciada Cinthia Fallas Rodríguez, planificación, menciona que querían informarles sobre la necesidad que tienen que las unidades ejecutoras, presenten la información, que le den seguimiento al Plan Estratégico Institucional, que es insumo para la información que tenemos, los objetivos estratégicos que tenemos vinculados al Plan Nacional de Desarrollo, en el tema de transparencia de la institución, también tenemos elementos importantes que debemos abordar con el cumplimiento o los avances del Plan Estratégico Institucional. -----

El director Juan Carlos Muñoz Gamboa, menciona que su consulta es, percibo que se ha cumplido un como en un cincuenta o sesenta por ciento el plan o lo proyectado ¿Qué pasa cuando un departamento no cumple con lo correspondiente? ¿Será que no hubo la comunicación exacta? ¿Será que no conoce que existe un plan?, porque ignorar la responsabilidad correspondiente, yo creo que a esas alturas ya no se vale dejar de hacer o no cumplir con mi responsabilidad, ¿Cuál sería la consecuencia? O ¿hasta dónde llegamos con esto? -----

El licenciado Harold De la Cruz Azofeifa Herrera, jefe del departamento técnico de planificación y desarrollo institucional de JUDESUR, menciona que la parte de cumplimiento en los que todos debemos estar en sintonía con respecto al cumplimiento de metas, aquí la compañera Cinthia Fallas, ha hecho las gestiones necesarias, incluso se ha sentado con los compañeros y les ha dado el seguimiento y acompañamiento, pero la información no ha llegado, entendemos de la problemática que puede haber, las cargas de trabajo, todos esos factores y circunstancias que se acumulan, pero lo correspondiente a ese departamento es informar cómo vamos. -----

El director Juan Carlos Muñoz Gamboa, menciona que ante la falta de la no información o negativa a entregar la información ¿Qué es lo que corresponde? -----

El licenciado Luis Alberto Chaves González, director ejecutivo de JUDESUR, menciona que el lunes habla con la licenciada Karla Moya. -----

El director Juan Carlos Muñoz Gamboa, menciona que para todo hay un tiempo y debemos cumplir con los tiempos, yo creo que ya debemos comenzar actuar como debe

ser, si el tiempo era a tal día de marzo y hemos esperado abril y mayo, no hay razón para ir consultar nada, no puedo yo como jefatura ignorar mi responsabilidad, aquí es actuando porque si no treinta años más vamos a seguir con el plan y alguien tiene que saber y ubicar a las personas en lo que le corresponda. -----

La directora Merilyn Altamirano Amador, consulta que si tienen a mano cuales son las acciones pendientes de ese departamento, para la junta tener claro ¿Qué es lo que hace falta que envíen? Y así darle seguimiento a esas acciones. -----

La licenciada Cinthia Fallas Rodríguez, planificación, responde que se trata de la evolución del Plan Estratégico Institucional, correspondiente al segundo semestre, en este caso de todos los objetivos estratégicos que tiene asignado el departamento comercial. ---

La directora Marielos Castillo Serrano, menciona que no le toma por sorpresa esto que está ocurriendo, y como dijo el compañero Juan Carlos, ya nosotros tenemos que tomar cartas en el asunto, yo creo que esto es una un desacato, porque si se pide una información para terminar un trabajo, que si es asignado una evaluación, sobre todo una evaluación tan importante para ver por dónde va caminando nuestro PEI, siento que nosotros debemos de tomar más en cerca estos compañeros, yo creo que todas y cada una de las unidades de trabajo que componen a esta Junta, tiene sus obligaciones y esto siento yo, que es una responsabilidad y de acatamiento, porque no es posible que a estas horas nosotros lo tengamos terminado la información que los compañeros en este momento pudieron infundado la informado detallada, todo porque falta por parte de un departamento y yo no quiero ponerme audífonos, solamente ahorita que estoy conectada, no quiero poner audífonos para no escuchar clientes, quiero que esto lo tengamos nosotros muy en cuenta. No sé a la persona que le corresponda calificar a la persona responsable de rendir ese informe, lo tengo mucho en cuenta, porque esto lo veo yo como un incumplimiento, como que no es conmigo y aquí estamos para realizar el trabajo que se nos pide, muchas gracias. -----

El director Bernardo Enrique Víquez Valverde, menciona que respaldo lo que dice Juan Carlos y Doña Marielos, en el sentido de que eso no se puede quedar en un simple

atraso, tiene que responder, porque el puesto y el salario le llega íntegro, no le llega con retraso con respecto a la información que ellos tienen que aportar. Los planes estratégicos se hicieron para darle el norte a la institución y si no hay evaluación periódica, no saben ni por dónde vamos entonces y con mucho más razón, un departamento tan importante como es el depósito libre, que es prácticamente el corazón de los ingresos que entran a JUDESUR, y la persona que tiene que estar ahí, tiene que cumplir, tiene que ser bien eficiente y cumplir con los requerimientos que se le pide, porque si esa área está mal, les cuento que este depósito va de caída y tenderá a desaparecer con el tiempo si la persona que está ahí no ejerce su función de entregar y de este aportar la información que se necesita. Entonces parte de las consultas que yo quería hacer era, si en este plan estratégico de la institución la junta participo en la construcción del plan estratégico, porque los objetivos parecen muy amplios, pero también hay que llevar el control de cumplimiento. -----

El licenciado Harold De la Cruz Azofofa Herrera, jefe del departamento técnico de planificación y desarrollo institucional de JUDESUR, menciona que en ese aspecto esta creada la UPI, que es la unidad de planificación institucional y es la que lleva a cargo el seguimiento y control del PEI. -----

La directora Ana Tomasa Palacios Martínez, menciona que si es del departamento de Karla a mí me da mucha lástima porque ella está sola, no tiene asistente. Karla está sola, no le tienen asistente, más bien es abuso lo que se puede cometer contra ella de exigirle más de lo que no puede, porque está sola, todos los demás tienen asistente, excelentes asistentes y ella está sola, vienen aquí y se le enjacha de una manera cruel, donde ella no tiene asistente, eso no me aparece como humana. Mi recomendación es pongan en un asistente, porque ella es una excelente técnica también, como todos ustedes y todos son excelentes. ¿Hay que ponerle otra asistente, estás sola para semejante cargo? Y no es robot, es humana. -----

La directora Marilyn Altamirano Amador, menciona que ella considera que por lo menos pedirlo lo del POI, para ver qué es lo que se les está solicitando, qué es lo que deben

entregar, porque tampoco tengo claro qué es lo que están solicitando y cuáles han sido los atrasos. Tenemos que tener cuidado, porque no pueden decir que esta sola, están los demás departamentos, que si tienen que cumplir alguna función se hace entre compañeros y si ella tiene a cargo algo, tiene que hacer el trabajo conjunto, que si no lo está haciendo también hay que realizar esas cosas. No me parece que se siga defendiendo el no hacer algo, necesitamos que ese departamento trabaje más y como lo digo Don Bernardo, es muy delicado ese departamento, hay que preocuparse más bien. -- El director Bernardo Enrique Víquez Valverde, menciona que desde que él estuvo en el 2017, la misma historia con el depósito libre y en la misma Jefatura. Yo creo que si es que tiene carga de trabajo, que pide un estudio de carga de trabajo, para que demuestren de verdad que están como ese problema de carga de trabajo, yo creo que si ella acepta un puesto, tiene que cumplir con las obligaciones del puesto, si no puede cumplir con el puesto, que lo diga que lo manifieste, cuáles son las cosas que no puede afrontar. Yo creo que a todos se nos mide por el puesto que tenemos y se nos paga por el puesto que tenemos, si no podemos cumplir con las funciones, no hay justificación. -----

La directora Jasmín Porras Mendoza, presidenta de la junta directiva de JUDESUR, menciona que coincide que lo que dice Don Bernardo, si fuese el caso, yo creo que nos demuestre cuántas veces ha pedido ayuda en cuanto a que no tiene otros funcionarios que le ayuden con su tarea, pero no es posible y no sé si va por ahí el incumplimiento que desde el año pasado estamos solicitando una agencia para que llegue el plan de medios y no está la licitación lista, en relación con algunos proyectos para la mejora del depósito libre en su infraestructura y que está en un acuerdo, un plan que fue aprobado aquí en Junta y que hoy, 14 de junio del 2024, no se ha llevado a cabo ni medio, ni siquiera el proceso de licitación para arreglar algo en este deteriorado depósito libre comercial de Golfito y el problema en esto es que el depósito se ve feo y solo dicen JUDESUR, no se señala quiénes son los responsables de esta situación, yo estoy total y absolutamente de acuerdo en que ya tenemos que sentar responsabilidades y no podemos seguir defendiendo lo indefendible.-----

**ACUERDO 03.** Solicitar a la dirección ejecutiva de JUDESUR, que se remita la información que está haciendo falta, que se informe a la junta directiva como se va a subsanar, que esa información se dé el dos de julio del dos mil veinticuatro. **ACUERDO EN FIRME.** -----

**ARTÍCULO 8:** Oficio DTPDI-OF-064-2024 del licenciado Harold De la Cruz Azofeifa Herrera, jefe del departamento técnico de planificación y desarrollo institucional de JUDESUR, del seis de junio del dos mil veinticuatro, donde hace de conocimiento a la junta con respecto a lo solicitado mediante el acuerdo ACU-16-30-2024, el Dpto. DPTDI, como responsable verificar el cumplimiento de lo establecido en las **NORMAS TÉCNICAS DE INVERSIÓN PÚBLICA**, es que a través de la unidad de planificación UPI- se ha venido trabajando en las normas técnicas de inversión pública y los lineamientos metodológicos para la definición y gestión del portafolio de las entidades del Sistema Nacional de inversión pública (SNIP). -----

Cabe señalar que desde hace ya más de un mes en que se le instruyo a la UPI- realizar la tarea de elaborar los procedimientos y formularios, y al día de hoy se tienen avances importantes, Así como para efectos del portafolio de proyectos de inversión pública, en conjunto con el Dpto. Operaciones. Además de las reuniones contantes para instruirles en el llenado de los perfiles. Con las jefaturas de Comercial y Financiero. -----

Por lo pronto la encargada de la UPI- MBA- Cinthia Fallas R. se encuentra en periodo de vacaciones, para lo cual se requiere un tiempo prudencial para la presentación del informe. -----

**SE CONOCE Y SE TOMA NOTA.** -----

**ARTÍCULO 9:** Oficio DTPDI-OF-063-2024 del licenciado Harold De la Cruz Azofeifa Herrera, jefe del departamento técnico de planificación y desarrollo institucional de JUDESUR, del seis de junio del dos mil veinticuatro, donde comunica lo siguiente: -----

*En referencia a al- ACU-17-31-2024- sobre dar respuesta al oficio AI-OFI-078-2024 emitido por la auditoria interna JUDESUR.* -----

*El análisis a la luz, del documento ADVERTENCIA AI-ADV-05-2024 - Lo que se desprende es una recomendación por parte de auditoria interna la cual se detalla:* -----

**7. Recomendación** -----

**A LA JUNTA DIRECTIVA DE JUDESUR** -----

*Que instruya a la Jefatura del Departamento Técnico de Planificación y Desarrollo Institucional, para que gestione ante los entes ejecutores, a plena satisfacción de JUDESUR como **facilitador de los recursos y responsable de su adecuada ejecución y utilización, la culminación total de los asuntos pendientes relacionados con los proyectos que, al amparo del Transitorio Único, sean presentados para trámite, todo lo anterior con el objetivo de mejorar los componentes del Sistema de Control Interno Institucional, específicamente el de Ambiente de Control y el de Actividades de Control, en procura de optimizar la eficiencia, eficacia y economía de las operaciones, el cumplimiento de sus objetivos institucionales y el apego y cumplimiento normativo que legalmente debe observar la Institución.*** -----

*Nota: El subrayado no es del original.* -----

*Si bien es cierto, hace su análisis basado en el Proyecto 187-01-NR a cargo de la Municipalidad de Golfito: liquidación gestionada con deficiencias operativas y administrativas.- Lo que se pretende es que estas falencias no se repitan en los **Finiquitos** a presenta sentar en el futuro, no solo en la aplicación de TRANSITORIO UNICO- sino también en los proyectos finiquitados de manera ordinaria. Prueba de ello es que no se está “Recomendando” Revocar el Acuerdo N° ACU-08-24-2024, de fecha 30 de Abril 2024.* -----

*“Así las cosas, se reitera que si bien los entes ejecutores de los proyectos indicados en el citado transitorio, excepto los proyectos en procesos judiciales, pueden solicitar a JUDESUR dar por aceptados los trámites de recepción de obras y liquidación mediante los medios ahí indicados, dicha solicitud no genera que de forma automática JUDESUR acepte.* -----

*Esto ya que la Administración debe garantizar el cumplimiento de sus deberes respecto a dichos proyectos, asegurando que se examinen y controlen oportuna e idóneamente la recepción de las obras y su liquidación. Asimismo, respecto a los proyectos financiados con recursos no reembolsables, si en los procesos de verificación y fiscalización se determina que existe incumplimiento del plan de inversión o problemas de liquidación, se deben convertir esos recursos en reembolsables y recuperarlos, tal como se dispone en el artículo 66 de la Ley N° 9356.”* -----

*Los informes técnicos emitidos por el Arq. Luis Miguel Herrero, del Departamento de Operaciones, Como se nota en el Informe técnico N° ING-INF-011-2024 de fecha 12 de abril de 2024 emite criterio ambiguo indicando lo siguiente:* -----

**Observaciones** -----

*Se realizó una revisión de la documentación y se indicaron los hallazgos en el oficio ING-058-2022.* -----

*Luego se realiza la vista de verificación de la existencia y estado de las obras que se ejecutaron.* -----

**Concluyendo con este informe de ampliación del informe ING-058-2022** luego de la vista de verificación de la existencia y estado de las obras del proyecto, en la que destaca lo siguiente: -----

1. **Que tanto en el expediente del proyecto como en el de liquidación se cuenta con el oficio F-OP-024-2022 DEL 28/2/2022, en el cual indica que; cito: “luego de realizar el debido análisis financiero, se demuestra que se realizó un gasto adicional por parte del ente executor por ¢363.390, indicado en el folio 209, IV Consideraciones de Fondo, inciso 4; a su vez en el folio 207, V. Recomendaciones, inciso 1., se indica que; cito....”se procede a valorar positivamente el resultado obtenido en la ejecución de las actividades, en función al cumplimiento de objeto del proyecto 187-01-NR Obras Básicas para el Desarrollo Vial y el Mejoramiento y la Protección Civil del Cantón de Golfito** -----

2. **Que tanto en el expediente del proyecto como en el de liquidación se cuenta con el oficio OPERACIONES-O-060-2022, 30/03/2022, y el oficio OPERACIONES-O-068-2023, 27/09/2023, dirigido al DTPDI para la aplicación del transitorio y proceder según corresponda, considerando los dos enunciados indicados en el oficio supra citado.** -----

3. *Que el resto de las obras se encuentran concluidas desde aproximadamente el 04/03/2010, hace ya más de 14 años 1 meses.* -----

4. *Que el ente ejecutor solicitó la aplicación del transitorio establecidos en el Decreto Ejecutivo N°42823-H-MEIC, 02/02/2021.* -----

5. *Que existe normativa legal vigente, que limita la responsabilidad del profesional a cargo de la inspección de la obra como a la empresa constructora de 5 años, Código Civil Art. Art. 1185, por responsabilidad civil. 024-2022 DEL 28/2/2022, OPERACIONES-O-060-2022, 30/03/2022 y OPERACIONES-O-068-2023, 27/09/2023; en el cual se valorar positivamente el resultado obtenido en la ejecución de las actividades, en función al cumplimiento de objeto del proyecto 187-01-NR Obras Básicas para el Desarrollo Vial y el Mejoramiento y la Protección Civil del Cantón de Golfito; y aunado a esto se indica que luego de realizar el debido análisis financiero, se demuestra que se realizó un gasto adicional por parte del ente ejecutor por \$363.390; este servidor no posea argumentos técnicos para para emitir criterio algún.* -----

*“Por lo tanto y a criterio de este servidor; salvo mejor decisión de tipo legal, administrativa y/o financiera, sugiere analizar la solicitud de la aplicación del transitorio, a la luz del mismo según los requerimientos establecidos en el Decreto Ejecutivo N° 42823-MEIC, 02/02/2021 y la normativa vigente.” Pág. 4.* -----

*Nota: El subrayado no es del original.* -----

*Dado lo anterior, conocedores de que el Arq. Luis Miguel Herrero, a hoy día presenta una sobre carga de trabajo, por lo que este DTPDI, recomienda con el traslado de la “plaza de mercadeo” ubicada en el Departamento Comercial y trasladarla al Departamento de Operaciones, que resulta imperante resolver, con el agravante de que todo es prioritario, Para poder liberarlo de las cargas y no tener este tipo de inconsistencias, sumado a ello la complejidad de poder analizar y constatar la documentación existente en proyectos que datan de algunos casos de entre diez a veinticinco años de su ejecución. Para poder presentar una recomendación de finiquito positiva.* -----

*Por lo que, la Advertencia señala: Previo a tomar el acuerdo de liquidación y cierre, Asegurarse que todos los elementos relevantes atinentes a su liquidación, han sido atendidos, resueltos y subsanados por el ente ejecutor, en estricto apego al oficio vinculante n° DFOE-CAP-0004, 4 de mayo, 2021, CGR-. El cual este servidor debe presentar la evidencia en el cumplimiento de los puntos señalados.* -----

#### **SE CONOCE Y SE TOMA NOTA.** -----

Al ser las once horas con treinta y cinco minutos, la directora Jasmín Porras Mendoza, presidenta de la junta directiva de JUDESUR, procede a dar un receso a la sesión de junta directiva y se retoma dicha sesión al ser las once horas con cuarenta y nueve minutos, y se retiran de la sala el licenciado Harold De la Cruz Azofeifa Herrera, jefe del departamento técnico de planificación y desarrollo institucional de JUDESUR y la licenciada Cinthia Fallas Rodríguez, planificación. -----

#### **CAPITULO IV. INFORME DE DIRECCIÓN EJECUTIVA:** -----

**ARTÍCULO 10:** El licenciado Luis Alberto Chaves González, director ejecutivo de JUDESUR, informa a la junta que trae dos temas, el primero es el siguiente: -----



De: Luis Alberto Chaves González <[lchaves@judesur.go.cr](mailto:lchaves@judesur.go.cr)>

Enviado el: viernes, 7 de junio de 2024 10:25

Para: Karen Rodríguez <[karen-rodriguez@gci-ing.com](mailto:karen-rodriguez@gci-ing.com)>

CC: Carlos Ricardo Morera Castillo <[cmorera@judesur.go.cr](mailto:cmorera@judesur.go.cr)>; Luis Miguel Herrero Kohnor <[herrero@judesur.go.cr](mailto:herrero@judesur.go.cr)>

Asunto: Costos del proyecto para 8 locales

Buenos días Karen, con base en los datos del oficio adjunto, en donde se indica un costo de ₡3.089.187.152,88 por lo siguiente:

- ✓ Diseño y construcción de 8 locales comerciales
- ✓ Diseño y construcción de Pasos cubiertos, incluye obra gris, acabados y sistema electromecánico
- ✓ Cambio del sistema electromecánico del DLG, incluye sistema eléctrico y sistema mecánico, Área de edificios y paso cubiertos proyecto

Podría pasarme el cuadro con el detalla actualizado. Incluyendo el costo del SPCI construido todo en una sola vez.

Por otro lado, por favor me aclara a qué se refiere los costos estimados por ₡1189 millones de colones

### Respuesta a consulta 1:

El costo estimado de la obra con el Sistema de Protección Contra Incendios Completo (SPCI) es de ₡3.741.336.474,98 (ver Cuadro 1). Es importante mencionar que el costo del SPCI actualmente está en revisión para formalizar el monto final a aprobar para la orden de cambio correspondiente, por lo cual este monto puede variar.

Servicio	Costo de Obra
Diseño y construcción de 8 locales comerciales	1 577 141 436,24
Diseño y construcción de Pasos cubiertos, incluye obra gris, acabados y sistema electromecánico	56 744 526,40
Cambio del sistema electromecánico del DLG, incluye sistema eléctrico y sistema mecánico	1 455 301 190,24
<b>Total Sin SPCI</b>	<b>3 089 187 152,88</b>
Construcción del Sistema de Protección Contra Incendio Completo (SPCI)*	652 149 322,10
<b>Total con SPCI Completo</b>	<b>3 741 336 474,98</b>

Cuadro 1. Costos de Obra con SPCI completo




## Consulta 2:

Por otro lado, por favor me aclara a qué se refiere los costos estimados por ₡1189 millones de colones.

## Respuesta a consulta 2:

Los costos estimados indicados en ₡1.189 millones de colones (ver Cuadro 2) corresponden a los costos operativos del fideicomiso.

**FIDEICOMISO INMOBILIARIO JUDESUR/BCR**  
**PROYECTO DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA FISICA DEPOSITO LIBRE COMERCIAL DE GOLFITO**  
**ESTIMADO DE COSTOS DEL PROYECTO**  
**UNIDAD ADMINISTRADORA DE PROYECTO**  
**ALCANCE MODIFICADO (8 LOCALES COMERCIALES, PASOS CUBIERTOS E SISTEMA ELECTROMECANICO AREAS COMUNES)**  
 Fecha estimada de finalización 12-mar-2025



Item	Descripción	Monto Estimado (₡)	Gasto Real (₡)
<b>3</b>	<b>Otros Costos estimados</b>	<b>₡1 189 997 375,12</b>	<b>₡911 607 294,36</b>
3.1	Honorarios Fiduciario	₡608 058 340,45	₡482 910 840,45
3.2	Honorarios UAP	₡516 679 113,36	₡398 143 751,09
3.2.1	Viaticos de inspección de demolición	₡203 302,28	₡0,00
3.2.2	Viaticos de inspección de Construcción	₡4 405 775,00	₡0,00
3.3	Dietas Comité de Vigilancia	₡17 449 550,82	₡12 353 734,32
3.4	Auditoría Externa	₡15 255 000,00	₡9 040 000,00
3.5	Servicios legales	₡22 425 904,32	₡6 939 593,58
3.6	SICOP	₡3 650 888,89	₡2 236 892,30
3.7	Factura electrónica	₡169 500,00	₡108 254,00
3.8	Contrataciones menores	₡0,00	₡0,00
3.9	Gastos Financieros	₡1 200 000,00	-₡340 282,20
3.10	Gastos por Timbres Fiscales en Contratos	₡500 000,00	₡214 510,82

Cuadro 2. Desglose de Costos Estimados al 31 May 2024

## ESTADO DE COSTOS



El **gasto real** acumulado a la fecha es de ₡1 070 530 481,17 colones, que **representa un 21,41% respecto al aporte** de ₡5.000.000.000,00 colones por parte del fideicomitente JUDESUR.

Los **ingresos reales** acumulados a la fecha son de ₡1 076 798 994,97 colones y representan un **99,6% respecto a la nueva proyección de ingresos** estimada en ₡1 081 094 035,18.

## RESUMEN DE COSTO DE OCHO LOCALES

DETALLE	MONTO	Porcentaje
Depósito	₡5.000.000.000,00	
Servicios con SPCI Completo	₡3.741.336.474,98	75,9%
Otros Costos estimados	₡1.189.997.375,12	24,1%
<b>TOTAL</b>	<b>₡4.931.333.850,10</b>	<b>100,0%</b>
Sobrante Bruto	₡68.666.149,90	
Intereses Estimados	₡1.081.094.035,18	
Gastos Pagados	₡1.070.530.481,17	
<b>Estimación de sobrante</b>	<b>₡79.229.703,91</b>	

**SE CONOCE Y SE TOMA NOTA.** -----

Al ser las doce horas con seis minutos, la directora Jasmín Porras Mendoza, presidenta de la junta directiva de JUDESUR, procede a dar un receso a la sesión de junta directiva y se retoma dicha sesión al ser las trece horas, se vuelve a dar un receso y se retoma al ser las trece horas con veinticinco minutos. -----

Se retira la sesión de junta directiva, la directora Ana Tomasa Palacios Martínez, debido a que tiene que asistir a una cita médica. -----

**CAPITULO V. ATENCIÓN A LA DIPUTADA SONIA ROJAS MÉNDEZ:** -----

Ingresan a la sala de sesiones de forma presencial la diputada Sonia Rojas Méndez, el señor Andrés, los señores Warner Quesada Elizondo, Mildrey Navarro Morales y un señor de Coopecovi. -----

**ARTÍCULO 11:** La directora Jasmín Porras Mendoza, presidenta de la junta directiva de JUDESUR, da la más cordial bienvenida a la diputada Sonia Rojas Méndez y los señores de las cooperativas, es un gusto tenerlos por acá, les doy la palabra. -----

La diputada Sonia Rojas Méndez, da las buenas tardes y agradece por el espacio, hoy nos trae aquí nuevamente el poder seguir trabajando para que las cosas salgan de la mejor manera y hoy, me acompañan los gerentes y representantes de las cooperativas. El tema uno es el tema 22777 que se aprobó, que salió con otro número y aprobado el proyecto, publicado ya y listo para que empiece a caminar y es ahí donde, el tiempo como es oro, corre tan rápido, usted amanece y ya anochece, ve a la hora que es y así se van los días, hace dos años entré a la Asamblea Legislativa y me quedan dos años y ya voy para afuera y esto es así, si usted se duerme, se le pasa el tiempo y como este proyecto es tan importante de que se ejecute de buena manera, es por eso que me tienen aquí. En primera instancia me interesa muchísimo, que haya una buena agilidad de las partes, para que el proyecto se ejecute, ustedes lo tienen que ejecutar y ahorita ustedes tienen la papa caliente en la mano y es ahí donde nosotros queremos que se haga de la mejor manera y que de mi parte puede haber un apoyo a las partes y una fiscalización de que se ejecute de la mejor manera con las partes. Entonces yo quiero darle aquí el espacio un

momento al gerente Warner de Coopesabalito. -----

Toma la palabra el señores Warner Quesada Elizondo, gerente de Coopesabalito, quien da las buenas tardes a todos, muchas gracias a Doña Sonia por todo lo que ha hecho, a Jasmin y todos los de la junta, efectivamente mi intención es una vez más acá, de hecho, en todo ese proceso del proyecto de ley con otros miembros de Junta directiva y otros miembros acá, hablado muchas veces, algo que nació hace muchos años y que bueno, ahora terminó con la publicación de esa ley y como lo decía Doña Sonia, pues nosotros estamos muy interesados porque el proyecto de ley tiene plazos, son tiempos muy definidos tanto para el sector de los productores que hagan su solicitud como dice ahí y pues obviamente en el momento que estén las solicitudes acá, JUDESUR también tiene su tiempo para responder. Pienso que doña Sonia dice que tiene una papa, yo a veces creo que es una oportunidad que tienen de hacer efectiva la ley y como lo dice ahí, pues está la posibilidad que haga un estudio socioeconómico para que la gente que puede ser sujeta a la condonación, que tenga ese beneficio y pues el que no, el estudio lo dirá. De mi parte es como lo hemos hecho muchas veces, estoy al 100% en disposición de cualquier información, de hecho ya mandamos la primera información que nos solicitó un departamento de JUDESUR, con el detalle de las personas y una vez más con esa disposición y ojalá que podamos hacer esto pronto, porque son seis meses, de hecho ya tengo en mi cabeza que tenemos chance al treinta de noviembre para que aquí estén las solicitudes debidamente presentadas y ustedes con dieciocho meses posteriores, entonces en función de ello es la visita, y que la ley también es clara, que nosotros ocupamos de ustedes para dar el primer paso, que es justamente con el formulario, para eso es fundamental poder contar con ese formulario que ustedes deben darnos a nosotros para empezar con todo eso, porque también el productor tiene que tener algunas certificaciones del Ministerio de Cultura y es bastante gente. Agradecer la oportunidad y bueno, llegamos a esto y ahora lo que queda es ejecutarlo y hacerlo bien, muchas gracias. -----

La diputada Sonia Rojas Méndez, solicita a la junta directiva de JUDESUR, la división

para tres temas importantes, número uno que es el tema de condonación, número dos es un tema específico de Golfito y número tres es un tema administración. Yo sé que el tiempo es oro, no voy a hacerlo grande, pero sí solamente para pinceladas, para que ustedes se queden con el trabajo sobre ciertas informaciones que yo mande a solicitar en oficio para que ustedes. -----

Toma la palabra la señora Mildrey Navarro Morales de OSACOOOP, quien da muchas gracias por el espacio, y comenta que ella no ve esto como una papa caliente, sino como una oportunidad de poder resolver este problema que tanto JUDESUR como los productores, que son los que están con ese problema que no los deja dormir constantemente, porque no ha podido pagar, no ha podido resolver, temen que sus fincas se las quiten en cualquier momento. Ya ahora que esta ley ha sido aprobada, ya como lo decía el compañero, tenemos hasta el treinta de noviembre para poder meter todas esas solicitudes y de ahí ustedes dieciocho meses para poder resolver, entonces agradecerles y que podamos trabajar de la mano para poder sacar de la mejor forma a ambas partes este proyecto. -----

El director Bernardo Enrique Víquez Valverde, les da la bienvenida, menciona que realmente sí ese tema, aquí estoy viendo una presentación donde está el total de la deuda, que es bastante dinero este que aparece ahí, en las diferentes organizaciones, no sé si se pudo resolver el de Cooprosanvito, que no teníamos individualizado los créditos, creo que se la había dado al ente ejecutor que compró Cooprosanvito y ellos repartieron entre sus asociados es el dinero, entonces al final desconocíamos y si usted nos iba ayudar con esa información Warner. -----

El señores Warner Quesada Elizondo, gerente de Coopesabalito, menciona que el proyecto de café al inicio fue Cooprosanvito, el caso es lamentable porque quiebra la cooperativa y nosotros, si tenemos la información básica, individualizada a las personas que están ahí, de hecho, también lo apuntamos y ya se adjuntó con información básica como fue distribuido, pero ya se envió esa información donde viene cada individuo, con el monto que se financio en su momento. -----

El director Bernardo Enrique Víquez Valverde, menciona que perfecto y entonces, también internamente JUDESUR tiene que organizarse, porque son muchas operaciones, todos son casos de individualizados, estamos valorando más bien buscar opciones o una entidad financiera para que con experiencia que se maneja en análisis financiero de la parte del informe de las solicitudes, poder no sé si habrá que hacer avalúos en algún momento, porque como dice que es total o parcialmente este la condonación entonces habría que valorar si los que son parciales habría que hacerle una readecuación de los Saldos ahí que pudieran pagar cada uno, entonces básicamente también alterno, nosotros tenemos que reorganizar aquí la institución para agilizar ese proceso. Estamos valorando si con Banco Popular podemos hacer una alianza para análisis de esos créditos. Además, la parte también socioeconómica, si vemos que o analizamos que un informe nos indica de que en ese productor no tiene la capacidad de pago por equis razón, no tiene bienes que perseguir en algún momento si fuera el caso, pero sí necesitamos también tener claridad y hacer un informe justificativo. -----

Ingresa a la sala de sesiones el licenciado Carlos Morera Castillo, jefe administrativo financiero. -----

La diputada Sonia Rojas Méndez, menciona que de parte del despacho ellos hicieron un modelo borrador de solicitud de condonación que es el punto primero que tienen que hacer todos los solicitan el tramite el cual dice: señores Junta de Desarrollo Regional de la zona sur del sur, con fundamento en la ley número 10483 del 15 de mayo de 1024, autorización de la Junta de Desarrollo Regional de la zona sur del sur, para condonar deudas con el debido respeto y según lo establece el artículo 1 está ley, solicitó la aplicación del beneficio de condonación de la principal total o parcial así como recargo y los intereses corrientes y moratorios las multas y o cualquier otro gasto asociado a los créditos adquiridos por eso el proyecto suscrito ante JUDESUR según el detalle siguiente: datos del solicitante, nombre, persona física o jurídica, cedula física o jurídica, estado civil, teléfono, celular, domicilio legal, medio para notificar, correo electrónico, en caso de razón social indicar, nombre del representante lega etc... , es una propuesta que se las voy a

dejar para que la valoren. Nuestra mayor importancia es que se puedan agilizar, ya ustedes saben que tienen que ponerse a trabajar y a mí me interesa muchísimo, conocer el proceso, entonces yo voy a estar pidiéndoles informes del proceso que ustedes van llevando hasta que se pueda ejecutar esta ley, ¿cuándo inician el proceso? ¿Con quién lo va iniciar?, esos asuntos del proceso me interesan, porque son cosas que ya tienen que estarse dando, la ley indica que la solicitud ya la pueden hacer, más bien nos gustaría saber si ya hay una propuesta. -----

El licenciado Carlos Morera Castillo, jefe administrativo financiero, informa que ellos han trabajado en un pequeño borrador, primero del reglamento interno, un procedimiento y el formulario de solicitud socio económico. -----

Se retiran de la sala de sesiones los señores Warner Quesada Elizondo, Mildrey Navarro Morales y un señor de Coopecovi. -----

Al ser las trece horas con cincuenta y ocho minutos, la directora Jasmín Porras Mendoza, presidenta de la junta directiva de JUDESUR, procede a dar un receso a la sesión de junta directiva y se retoma dicha sesión al ser las catorce horas con tres minutos e ingresan las señoras Jade Ferrero Acosta regidora de la Municipalidad de Golfito y Marena Valerio Diaz, suplente de la municipalidad de Golfito. -----

Ingresa a la sala de sesiones de forma presencial el licenciado Harold De la Cruz Azofeifa Herrera, jefe del departamento técnico de planificación y desarrollo institucional de JUDESUR, la licenciada Jenny Martinez, jefa del departamento de operaciones. -----

**ARTÍCULO 12:** La diputada Sonia Rojas Méndez, menciona que el tema con la regidora y la suplente es para conocer. Ellas vienen entrando, parte del consejo nuevo que requieren conocer las bondades de JUDESUR con la Municipalidad, proyectos, becas en ese sentido y ver un proyecto que se presentó hace un tiempo sobre el centro educativo, sobre un multiuso que nunca se le resolvió, ni se le respondió nada. Tal vez de manera rápida alguno pueda darles esa información con respecto a los a las oportunidades que tiene el cantón. -----

La directora Jasmín Porras Mendoza, presidenta de la junta directiva de JUDESUR, les da

la bienvenida, mucho gusto tenerlas por acá, acá tenemos a Dayanne y es la representante de la municipalidad de Golfito y me parece que en estos días tuvieron por la Municipalidad, y siempre se ha hecho la rendición de cuentas y de ir a hacer las explicaciones de cómo trabajar con JUDESUR y ahora, qué cambió la gente que entró después de las elecciones, también creo que hicieron lo mismo, entonces no sé si más bien ustedes se refieren al tema. -----

La licenciada Jenny Martinez, jefa del departamento de operaciones, consulta, no sé si quiere que les vuelva a explicar todo lo que ya nosotros le explicamos o tiene un tema específico. -----

La señoras Jade Ferrero Acosta, menciona que este es un proyecto de la escuela de Rio Claro, la escuela Santiago, dicen que hace muchos años presentaron este proyecto, pero no le han podido decir nada si estaba bueno o estaba malo, si se podía seguir o si había que subsanar algo. -----

La licenciada Jenny Martinez, jefa del departamento de operaciones, menciona que ese proyecto es del año 2016, recordemos que la ley que tenemos en este momento se publicó en junio del 2016, a partir de ese momento se paralizan todos los que son proyectos, porque había que reglamentar esa ley y esa ley se reglamenta hasta en febrero del año 2021, entonces, todos los proyectos que habían sido presentados antes de esa fecha no cumplen con lo que establece la nueva Ley de JUDESUR la 9356. -----

La señoras Jade Ferrero Acosta, menciona que tal vez si se le hubiera informado a ellos, ya hubieran vuelto a presentar el proyecto. -----

La licenciada Jenny Martinez, jefa del departamento de operaciones, menciona que habría que buscar el expediente y ver si se les dio algún tipo de respuesta a ellos. Como yo les comentaba el día de que nosotros fuimos a hacer la presentación a la municipalidad de Golfito, JUDESUR tiene un portafolio de proyectos, los proyectos deben de ser matriculados en ese portafolio y también los proyectos son priorizados de acuerdo a la vinculación que tiene con el plan estratégico, con el Plan Nacional de Desarrollo y con la ley, inclusive de JUDESUR. Entonces antes los proyectos venían y generalmente se

hacían por demanda, por lo que el ente ejecutor solicitaba. Ahora JUDESUR escoge los proyectos de acuerdo a la vinculación y al impacto, por la cantidad de recursos que tenemos, que son muchísimos menos que los que teníamos antes de esta ley, pero con muchísimo yo le puedo revisar el expediente. -----

La señoras Jade Ferrero Acosta, menciona que si no se puede, por lo menos hacérselo saber a ellos para que ellos busquen otra forma. -----

La señora Marena Valerio Diaz, le solicita a Dayanne con todo respeto que por favor al consejo lo tenga un poco más informados, sobre algún tipo de becas, queremos trabajar de la mano con ustedes, notamos que tenemos un compañero que se llama Rigoberto de Alto Comte y dice que ellos son muy afectados porque las becas y esas cosas no les llega mucha ayuda, a ellos no les están ayudando ni en deporte, ni en becas, yo he venido tratando de apoyar esas zonas porque son seres humanos igual que nosotros y ellos para poder tener, digamos como recreación deportiva, tiene que caminar 16, 14 km para poder tener un evento y ellos tienen que tener su recreación propia, ese día el regidor también propietarios que represente una parte de ellos y que él pidió que por favor, necesitaba recursos, necesitaba proyectos para una escuelita, creo que se les está inundando, no tiene nada, eso me preocupa, son muchos niños, es un pueblo de muy bajos recursos. Entonces usted como representante y los compañeros sí nos pueden facilitar. -----

La directora Jasmín Porras Mendoza, presidenta de la junta directiva de JUDESUR, menciona que igual también se hace todos los meses, la compañera asiste a la municipalidad, tal vez ustedes no se han enterado porque vienen entrando, empezaron hace dos meses y hasta ahora la pudieron tener por ahí, pero una de las personas que más ha luchado por sacar cuestiones del cantón de Golfito ha sido la compañera y gracias a ese trabajo y en conjunto con operaciones, hemos logrado salvar algunos proyectos que se habían o que se quedaron botados estancados en el tiempo y hemos logrado llegar a acuerdos con la municipalidad que eso es sumamente importante, por dicha ya estamos finiquitando proyectos, gracias al trabajo que ha realizado la Junta y que lo ha dirigido la compañera de Golfito, también y tuvimos una sesión de trabajo con este los



representantes de las zonas indígenas, no solo de Golfito, sino de toda la región y también se les hizo toda la explicación de cómo se hace lo de las becas, pero recordemos que no es solo que ellos tengan la información, es que hay que divulgarla, porque si no la divulgan y se queda guardadita en un expediente, entonces nos podemos nosotros avanzar en ese sentido y que supongo que ya ahorita también Jenny lo va a ampliar, tenemos una gran cantidad de becas que están ahí y de solicitudes y que se van atendiendo conforme, pero que se ha hecho el trabajo de divulgación, yo les aseguro que sí se ha hecho. -----

La directora Dayanne Cantillo Montero, menciona que cuando a ella la nombraron le solicitaron informe cada tres meses y ya he presentado informes al concejo. -----

La licenciada Jenny Martinez, jefa del departamento de operaciones, menciona que tal vez comentarles sobre ese tema de la compañera, en el reglamento nuestro existen varias posibilidades para el sector indígena, en el caso de las becas, por ejemplo, por condición socioeconómica, no se le hace ningún análisis socioeconómico cuando un estudiante y es de una población indígena, sino que califica inmediatamente solamente por su condición, verdad entonces para que tomen en consideración a los que les explicaba los tipos de becas. En el caso de financiamiento universitario solamente a los estudiantes de población indígena son a los que se les permite que cualquier monto del financiamiento sea con garantía fiduciaria, que eso no se le hace a ningún otro estudiante. La directora Laura Espinoza Bejarano, menciona que de hecho más bien desde que llegué de una vez con Jenny hemos trabajado bastante el tema, hasta hicimos una lista de 100 personas jóvenes para el tema de las becas, para ver las condiciones socioeconómicas y esa información se le hizo llegar a los sectores, se ha estado trabajando, ya queda en la parte interesada en hacer los trámites y con respecto a proyectos también. -----

**ARTÍCULO 13:** La diputada Sonia Rojas Méndez, menciona que con respecto al otro tema es sobre un oficio que envié, que espero que ya todos lo tengan, sin embargo voy a leerlo por si alguno de ustedes de la Junta no tienen conocimiento o no les ha llegado,

son varias consultas que se hacen a la Junta, básicamente casi que en la operatividad, yo le estaba diciendo a Jasmin que generalmente son diez días para dar respuesta, pero no hay ningún problema si ocupan más tiempo, son varias cosas las que estoy solicitando, son bastantes, no hay ningún problema, darles un poco más de chance para que ustedes me den respuesta al respecto. Y hay otra cosa que me preocupa muchísimo, y es la sostenibilidad al depósito, hace dos años luchamos para mantener el depósito y habíamos solicitado diez años de tiempo para la operatividad. Sin embargo, en su momento, pues tuvimos una rebaja de los años a tres, que no era lo que nosotros buscábamos, pero fue el consenso que se logró en el último minuto para no tirarlo a la basura el proyecto, esos tres años se acaban el 2027, en el 2027 se acaba esta gallina de los huevos de oro, se acaba un montón de empleo, se acaba poder seguir con el desarrollo de la zona sur y eso me preocupa muchísimo, pero muchísimo, porque hoy estamos viendo becas, pero ¿cuánto tiempo? estamos en el 2024, 25, 26, 27 o sea, hoy estamos viendo si te tenemos becas, pero no estamos viendo que tenemos una sostenibilidad a muy corto plazo y que con ese proyecto tenemos que correr y ese proyecto, vean por Dios Santo, están en manos de ustedes, y me preocupa muchísimo, porque hacer consenso en este preciso momento en la Asamblea Legislativa, es un poco complicado, yo ya he ido hablando con algunos diputados, con tres fracciones que dijeron que ellos se ponían a la mesa a trabajar, promoviendo que esto es lo único que tenemos para desarrollar la zona sur, poniendo a JUDESUR como lo único que tenemos y que vea, solo Dios sabe por qué pasan las cosas, tenemos al PLP en puerto Jiménez, tenemos a nueva República en Osa, y tenemos a la unidad y tenemos la liberación, ya tenemos cuatro fracciones de seis digamos que con estas cuatro unidas nosotros podemos sostener el proyecto de sostenibilidad para la reestructuración de sostener el depósito libre comercial de Golfito. Pero cuando estos esté trabajando, yo ya sé que van a pedir una reestructuración completa y dentro de esa reestructuración se los tengo que decir va la cantidad de miembros que forman la Junta, eso es lo primero y se los digo ustedes todos los que están aquí, porque es ahí donde yo no sé qué va a pasar, yo sé que, por ejemplo, si digo

que quiten alguno, van a brincar, como el proyecto que está ahorita en la Asamblea Legislativa, donde se quita el de PYMES para meter a Puerto Jiménez, eso está en debate en este momento, porque lo sacamos o metemos uno más para no sacar a nadie, para no comprarnos un pleito ahorita, estamos en ese preciso debate ahorita para poder llevar el proyecto al plenario para que se le puedan destinar la plata a Puerto Jiménez que se aprobó el año pasado, para que entonces ya se le dé el visto bueno a Jiménez. Sin embargo, ya eso no es difícil, ese proyecto pasa el que incluye a Puerto Jiménez, eso no es difícil, lo difícil es lo que viene la reestructuración para que subsista el depósito, para que siga operando o que se muera. Porque después de que se pueda luchar o que esta diputada luche estos dos años para pasar un proyecto que yo les digo, yo lo voy a hacer, voy a luchar para sostenerlo, porque si no lo hago, ¿quién lo va a hacer? Si no lo presento, ¿quién lo va a presentar? Y si no lo presento, lo que nosotros presentamos termina en el 2027, recuerdan terminar el 2027, y después se entra una nueva diputación en el 2026, eso va a ser un problema grandísimo porque en el 2026 van a estar así pensando qué va a pasar, es algo muy incierto para los concesionarios, porque no tienen margen nada más de que un año más punto, ¿Quién va a ser algo para que eso se sostenga? Si no lo dejamos listo, si no lo dejamos presentado, si no nos sentamos a ver ¿Cómo le vamos a dar sostenibilidad? Lo otro que me preocupó mucho es no solamente la sostenibilidad, sino la atracción, que es algo que le dicen a uno afuera, que no es atractivo y yo lo único que he apelado es lo necesitamos sostener, ¿Pero si no hacemos algo? Si no nos sentamos a ver esto ¿Y cómo vamos a salir con eso?, no sé hasta dónde vamos a llegar. También decirles que se había presentado un proyecto de ley para que la Junta pudiera sesionar con menos quórum, no es que no hayan todos los que están, sino que no se necesiten completamente todos para sesionar, porque si no hay uno, no se puede y el tiempo se va, imagínese que ahorita en esta ejecución de este nuevo proyecto de las cooperativas, no haya quórum, si no hay quórum, la Junta pierde, este es el tema, porque el tiempo está en contra de la Junta ya, porque es la Junta la que tiene que ver cómo sale con esto, porque las cooperativas presentan la solicitud y la Junta le toca

resolver, y si no hay quórum, la Junta hacia atrás es una pérdida muy grande. Entonces, ahí yo quiero dejarle el proyecto de sostenibilidad. ¿Que han pensado ustedes? Porque yo he venido aquí y hemos hablado de otros proyectos, se acuerdan la última vez que vine, hablamos sobre cómo diversificar la oferta, al final no llegamos a nada. Y lo último agradecerles por el esfuerzo por apoyar al ciclismo en la región sur, agradecerles porque eso los va a posicionar, agradecerles ese apoyo que ustedes nos han brindado. -----

La directora Jasmín Porrás Mendoza, presidenta de la junta directiva de JUDESUR, les agradece por la visita. -----

Al ser las quince horas con veintiún minutos, se retiran de la sala de sesiones la diputada Sonia Rojas Méndez, el señor Andrés, las señoras Jade Ferrero Acosta regidora de la Municipalidad de Golfito y Marena Valerio Diaz, suplente de la municipalidad de Golfito y la directora Jasmín Porrás Mendoza, presidenta de la junta directiva de JUDESUR, procede a dar un receso a la sesión de junta directiva y se retoma dicha sesión al ser las quince horas con veinticuatro minutos. -----

#### **CAPITULO IV. ASUNTOS VARIOS DE DIRECTORES:** -----

**ARTÍCULO 14:** La directora Jasmín Porrás Mendoza, presidenta de la junta directiva de JUDESUR, presenta la siguiente moción: -----

Cuando se hace la aprobación del procedimiento para la aplicación de las dedicaciones exclusivas de los funcionarios de Judesur, aprobada por junta directiva, se incluye un Transitorio al respecto con el fin de no afectar a los funcionarios con los porcentajes que actualmente tienen vigentes, ya que por vencidos los contratos se deberían de tramitar como nuevos y muchos tienen muchos años de tenerlo. -----

**ACUERDO 04.** Solicitar a la dirección ejecutiva de JUDESUR, ampliar la consulta elaborada por la Auditoría Interna según oficio AI-OFI-088-2024, del 13 de junio del 2024, donde consulta al Ministerio de Trabajo la pertinencia de firmas de adendas menores a un año, esto con el fin de contextualizar de manera amplia la situación vigente y documentar acciones de junta directiva y de la dirección ejecutiva al respecto, que la consulta no solo sea trasladada al Ministerio de Trabajo, sino que también a la Contraloría General de la

República. La directora Ana Tomasa Palacios Martínez, representante de las cooperativas, se retiró de la sesión para atender cita médica. **ACUERDO EN FIRME.** -----

**ARTÍCULO 15:** La directora Merilyn Altamirano Amador, menciona que con respecto a lo conversado en lo que es la contratación del Fideicomiso inmobiliario 1104 JUDESUR, en su momento, se creó un Comité de Vigilancia del cual no se tienen registros de algún informe general que hayan brindado, por lo que se requiere que brinden un informe, así conocer los resultados de sus gestiones. -----

**ACUERDO 05.** Solicitar un informe cronológico al comité de vigilancia del Fideicomiso inmobiliario 1104 JUDESUR, de las acciones que han realizado desde que se formó el comité hasta la fecha actual en junio del 2024 y sobre la ejecución general del fideicomiso desde su contratación, adjuntado minutas de cada sesión de trabajo como documentación de respaldo. Además nos sigan brindando un informe mensual de la ejecución presupuestaria, cumplimiento de tareas, avances en la construcción y demás temas que consideren pertinente informar a esta junta directiva. Dicho informe se presentado a junta directiva de JUDESUR en el plazo de quince días. La directora Ana Tomasa Palacios Martínez, representante de las cooperativas, se retiró de la sesión para atender cita médica. **ACUERDO EN FIRME.** -----

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión al ser las quince horas con veintinueve minutos. -----

Jasmín Porras Mendoza  
Presidenta

Merilyn Altamirano Amador  
Secretaria